



ACTA DE EVALUACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA
“NORMALIZACIÓN REDES ELÉCTRICAS Y PROVISIÓN
DE SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN E ILUMINACIÓN PARA
LAS FISCALÍAS LOCALES DE QUIRIHUE Y BULNES DE
LA REGIÓN DE ÑUBLE”**

MINISTERIO PÚBLICO - REGIÓN DE ÑUBLE

MARZO 2020

✓



Informe de Evaluación

Licitación Pública: Normalización Redes Eléctrica y Provisión de Sistemas de Climatización e Iluminación para las Fiscalías Locales de Quirihue y Bulnes de la Región de Ñuble.

En el marco de la licitación pública referida, y de acuerdo a lo definido en el punto X "EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS" de las Bases Administrativas y Técnicas que rigen la propuesta, se constituyó la Comisión de Evaluación integrada por la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, el Jefe de la Unidad de Gestión e Informática y el Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas, todos de la región de Ñuble, procediendo a evaluar los antecedentes proporcionados por los oferentes.

I. ANTECEDENTES

El presente informe resume los aspectos relevantes del proceso de evaluación de la Licitación Pública "Normalización Redes Eléctrica y Provisión de Sistemas de Climatización e Iluminación para las Fiscalías Locales de Quirihue y Bulnes de la Región de Ñuble". Propuesta que se inició a partir de la publicación en el diario "La Discusión" el día 16 de febrero de 2020. Las bases fueron retiradas por 2 empresas, las cuales se detallan a continuación:

N°	RAZON SOCIAL
1	ENERGO SPA
2	EMCO LTDA.

Durante el día jueves 27 de febrero se realizó la visita de carácter obligatorio a la Fiscalía Local de Quirihue y Bulnes, a la cual asistieron las siguientes empresas:

N°	RAZON SOCIAL
1	ENERGO SPA
2	EMCO LTDA.

Conforme a lo establecido en el numeral VI. Consultas y Aclaraciones, de las Bases Administrativas, el martes 03 de marzo de 2020, mediante correo electrónico, fueron recibidas las consultas de los siguientes oferentes:

N°	RAZON SOCIAL
1	ENERGO SPA



2	EMCO LTDA.
---	------------

Las consultas y aclaraciones a las bases fueron respondidas a los oferentes, vía e-mail de fecha 05 de marzo de 2020.

II. APERTURA DE PROPUESTAS

Con fecha 10 de marzo de 2020 y siendo las 12:05 horas, se constituyó la comisión de recepción y apertura de ofertas, integrada por don José Figueroa Aroca, Técnico de la Unidad Regional de Administración y Finanzas, don Rodrigo Flores Luna, Abogado Asesor de la Fiscalía Regional de Ñuble y Ministro de Fe y doña Antonieta Sills Araya, Profesional de la Unidad Regional de Administración y Finanzas y encargada del proceso de Licitación de la Fiscalía Regional de Ñuble, procediéndose a la apertura de la propuesta de sólo un oferente:

Nº	RAZON SOCIAL
1	ENERGO SPA

III. REVISION DE ANTECEDENTES HABILITANTES

Después de analizar los antecedentes habilitantes presentados por el oferente, en virtud de lo señalado en los puntos III y VIII de las Bases Administrativas que rigen este proceso de Licitación, se pudo constatar que la empresa ENERGO SPA se encuentra habilitada para continuar en el proceso, hecho notificado mediante oficio DER N° 16/2020 de fecha 16/03/2020.

IV. EVALUACION DE LAS OFERTAS.

1. OFERTA TÉCNICA:

La oferta evaluada cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las Bases de la presente Licitación.



ANTECEDENTES HABILITANTES	ENERGO SpA
1. Identificación del oferente y de su o sus representantes legales, de acuerdo al ANEXO N°1.	<p>CUMPLE. RUT 76.442.788-2 Representante Legal Nicolás Andrés Jara Osses RUT 16.767.701-0</p>
<p>2. Copia simple de la inscripción del extracto de la escritura de constitución de la sociedad o E.I.R.L. en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces respectivo, que contenga las subinscripciones marginales de cada una de las escrituras modificatorias. Dicha copia deberá ser emitida por el Conservador de Bienes Raíces y Comercio y tener una antigüedad no superior a noventa días corridos a la fecha de apertura de las ofertas (no es requisito para el caso de sociedades acogidas a la Ley N° 20.659).</p> <p>En el caso que la sociedad esté acogida a la Ley N°20.659, sólo deberá acompañar copia simple del certificado de estatuto actualizado emitido por el Administrador del Registro de Empresas y Sociedades con una antigüedad no superior a noventa días corridos a la fecha de apertura de las ofertas.</p>	<p>CUMPLE.</p> <p>Acompaña Copia de inscripción en el Registro de Comercio de Santiago, con certificación de 22/01/2020.</p>
3. Copia simple del RUT de la sociedad o E.I.R.L. o del certificado de encontrarse en trámite. También se aceptará verificación de cédula RUT entregada por el Servicio de Impuestos Internos.	<p>CUMPLE.</p> <p>RUT 76.442.788-2.</p>
4. Declaración jurada simple tipo empresa (ANEXO N°5)	<p>CUMPLE.</p>
5. Copia simple de la última declaración de renta del año tributario 2019 (Formulario N°22, Si) y de los formularios de declaración y pago simultáneo mensual de IVA de los últimos doce meses (Formulario N° 29, Si), incluyendo el mes de diciembre de 2019.	<p>CUMPLE.</p>
6. Declaración jurada simple, prestada con posterioridad al llamado a propuesta, de no existir causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar ofertas o contratar con el Ministerio Público, conforme al ANEXO N°3.	<p>CUMPLE.</p> <p>Declaración de fecha 09/03/2020.</p>
7. Certificado de antecedentes comerciales, DICOM o del Boletín de Informaciones Comerciales o similar, emitido con una antigüedad no superior a treinta días corridos a la fecha de apertura de las ofertas. Este documento puede acompañarse en original, copia simple o autorizada ante Notario y también se aceptará la presentación de certificados obtenidos vía internet o con código de verificación.	<p>CUMPLE.</p> <p>Acompaña Informe del Boletín Comercial de la Cámara de Comercio de Santiago, de fecha 28/02/2020. Obtenido vía internet con código de verificación.</p>
8. Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales vigente al momento de la apertura, emitido por la Dirección del Trabajo (solicitado por Formulario 30), mediante el cual se acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales por parte de las instituciones privadas, conforme lo exige la Ley de Presupuestos del Sector Público. Si un oferente registra incumplimientos, no podrá contratar con el Ministerio Público sino hasta subsanar el defecto de que adolece. Este certificado puede acompañarse en original, copia simple o autorizada ante Notario o en documento impreso de la página web de la Dirección con código de verificación.	<p>CUMPLE.</p> <p>Acompaña certificado generado el 24/02/2020, con vigencia hasta el 25/03/2020. Sin incumplimientos.</p>
9. Vale vista, depósito a la vista o boleta de garantía de seriedad de la oferta extendida a la vista o pagadera a 30 días, tomada por el oferente persona jurídica, a nombre de Ministerio Público, RUT 61.935.400-1, por un monto equivalente a \$500.000.- (quinientos mil pesos). Si es boleta deberá tener una vigencia mínima hasta el día 31 de julio de 2020.	<p>CUMPLE.</p> <p>Acompaña Vale Vista, tomado por ENERGO SpA a nombre de Ministerio Público, por la cantidad de \$500.000.-</p>



1. ANTECEDENTES GENERALES DEL OFERENTE	CUMPLE
1.1 <i>Antecedentes Comerciales.</i>	SI
1.2 <i>Cumplimiento Obligaciones Laborales y Previsionales.</i>	SI
2. OFERTA TÉCNICA	CUMPLE
2.1 <i>Garantía de los trabajos (Igual o mayor a 12 meses)</i>	SI
2.2 <i>Plazo de ejecución de los trabajos (< 0 = a 40 días corridos)</i>	SI
2.3 <i>Tiempo de respuesta ante fallas (en días hábiles)</i>	SI

2. OFERTA ECONOMICA:

Debido a que solo se recibió la propuesta de un oferente, no existe Evaluación Económica. Se adjunta ANEXO N° 2: CARTA OFERTA ECONOMICA del proveedor.

ANEXO N° 2: CARTA OFERTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA : Normalización Redes Eléctrica y Provisión de Sistemas de Climatización e Iluminación para las Fiscalías Locales de Quirihue y Bulnes de la Región de Ñuble

FECHA : 9 de marzo de 2020

NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE : ENERGO SPA

REPRESENTANTE LEGAL : NICOLAS ANDRES JARA OSSES

FISCALÍA LOCAL DE QUIRIHUE Y BULNES

VALOR OFERTA : \$28.437.347.- IVA incluido

(EN PALABRAS) : Veintiocho millones cuatrocientos treinta y siete mil trescientos cuarenta y siete pesos.

PLAZO DE EJECUCIÓN (Máximo 40 días corridos) : 37 días corridos



GARANTÍA DE LOS TRABAJOS

(Mínimo 12 meses)

:

14

Meses

**TIEMPO RESPUESTA ANTE
FALLAS**

:

1

día hábil

La oferta tiene una validez de 120 días corridos contados desde la fecha de apertura de las propuestas.



RECOMENDACIÓN

De la evaluación efectuada se desprende que la oferta se ajusta a los aspectos técnicos definidos y exigidos en las Bases de la Licitación, por lo que esta Comisión Evaluadora recomienda adjudicar la Licitación Pública "Normalización Redes Eléctrica y Provisión de Sistemas de Climatización e Iluminación para las Fiscalías Locales de Quirihue y Bulnes de la Región de Ñuble", a la empresa **ENERGO SPA, RUT 76.442.788-2**, por un valor total de **\$28.437.347.- (Veintiocho millones cuatrocientos treinta y siete mil trescientos cuarenta y siete pesos) IVA incluido**, monto que está dentro del marco presupuestario autorizado para esta Licitación Pública y por estimar que esta opción resulta ser conveniente para los intereses de esta institución.


Sandra Sepúlveda Jara
Jefe Unidad de Recursos Humanos
Fiscalía Regional de Ñuble




Pedro Gallardo Flores
Jefe Unidad de Gestión e Informática
Fiscalía Regional de Ñuble




César Castillo Nova
Jefe Unidad de Administración y Finanzas
Fiscalía Regional de Ñuble



Chillán, marzo de 2020

SSJ/PGF/CCN/RFL/asa

